



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-11-0002-0799

Montevideo, 01 JUL. 2026

VISTO: la invitación cursada para participar en el XII Taller Iberoamericano de Indicadores de Educación Superior de la Red Iberoamericana (Red INDICES) a llevarse a cabo entre los días 6 y 8 de julio de 2026, en la ciudad de Madrid, Reino de España;-----

RESULTANDO: I) que dicho taller tiene como objetivo enriquecer el intercambio de experiencias entre el personal técnico encargado de la construcción de indicadores de Educación Superior en los organismos nacionales de los países que participan en la Red;-

II) que la organización del evento, cubrirá el costo de los pasajes, el alojamiento, los almuerzos durante los días de la actividad y la cena correspondiente al día 7 de julio de 2026;-----

III) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 4 y 11 de julio de 2026;-----

CONSIDERANDO: que en virtud de la trascendencia del referido evento y la índole de los temas a tratar, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Gabriel Gómez, en su calidad de Director de la División de Investigación y Estadística, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020,

de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 4 y 11 de julio de 2026, al señor Gabriel Gómez, en su calidad de Director de la División de Investigación y Estadística, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en el XII Taller Iberoamericano de Indicadores de Educación Superior de la Red Iberoamericana (Red INDICES) a llevarse a cabo entre los días 6 y 8 de julio de 2026, en la ciudad de Madrid, Reino de España.-----

2do.- Otórganse 3 (tres) días al 10 % (4, 7 y 11 de julio) y 5 (cinco) días al 25 % (5, 6, 8, 9 y 10 de julio), para la ciudad de Madrid, lo que hace un total por dicho concepto de USD 704 (dólares estadounidenses setecientos cuatro), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de seguro de viaje, la suma de USD 24,35 (dólares estadounidenses veinticuatro con 35/100).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", y 269 "Seguro de viaje", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso. -----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Educación a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, al Área Gestión Humana y a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.-----



**Ministerio
de Educación y Cultura**

7mo.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del
Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the printed name and title.

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República